



ÁREA DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE
ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS
SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y
ASOCIACIONES

N.º Expte.: 1/2025

El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones; Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones; a través del Servicio de la Mujer, tiene entre sus competencias la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones con el fin de lograr su erradicación. Una de las líneas de trabajo fundamentales para lograr este objetivo, es sensibilizar a la población sobre este grave problema social y especialmente a jóvenes y adolescentes, ya que son ellas y ellos quienes serán responsables, a la vez que protagonistas, de conformar la sociedad en la que vayan a vivir. Una sociedad que respete los derechos de todas y todos y por lo tanto, libre de violencia, justa, solidaria e igualitaria.

Teniendo en cuenta que uno de los principales espacios de socialización de niñas, niños y adolescentes, es el ámbito educativo, conformado por el alumnado, pero también por el profesorado y la familia, es fundamental desarrollar actuaciones para la sensibilización y prevención de actitudes y de comportamientos sexistas, que constituyen el sustrato sobre el que se asienta las diversas manifestaciones de la violencia de género y para ello, hay que avanzar hacia una escuela coeducativa, ya que la coeducación es el único modelo escolar que ofrece las pautas necesarias para superar las jerarquías de valor, a la vez que potencia el desarrollo del alumnado en función de sus capacidades y actitudes, al margen de los estereotipos de género y en el que se aprenden formas de relacionarse no jerarquizadas en función del sexo, al considerar la diferencia sexual como fuente de riqueza y no de discriminación.

El marco normativo de referencia tanto en materia de igualdad como de violencia de género, a nivel nacional, autonómico y local, fundamenta la realización de actuaciones en este ámbito con el objetivo anteriormente mencionado. Toda esta normativa refiere la importancia de incidir en el ámbito educativo como factor de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con independencia del género con el que se sientan identificadas y como factor de prevención de la violencia de género.

Al estar actuamente desarrollandose el programa Educar en Igualdad y ante el agotamiento de la actual convocatoria se hace necesario realizar una nueva convocatoria con **carácter urgente** para la selección de los nuevos centros beneficiarios

Por lo expuesto, en uso de las competencias conferidas en virtud de resolución num. 921 de 30 de septiembre de 2024 se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar las Bases y Convocatoria que figuran como Anexo a la presente resolución, correspondiente a la oferta formativa del programa “Educar en Igualdad”, del Servicio de la Mujer, Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Ayuntamiento de Sevilla, en materia de Coeducación y Relaciones Igualitarias y Saludables, dirigida a los centros de enseñanza oficiales de Primaria, Secundaria de la ciudad de Sevilla para el curso escolar 2025/2026 y 2026/2027.

SEGUNDO: Aprobar el modelo de Convenio incluido en las presentes Bases y facultar al Teniente Alcalde Delegado de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones para la firma del mismo con cada uno de los centros seleccionados.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		





En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo: El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente,
Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		





Bases de la convocatoria correspondiente a la Oferta del programa “Educar en Igualdad”, del Servicio de la Mujer, Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones del Ayuntamiento de Sevilla, en materia de Coeducación y Relaciones Igualitarias y Saludables, dirigida a los centros de enseñanza oficiales de Primaria y Secundaria de la ciudad de Sevilla para los cursos escolares 2025/2026 y 2026/27

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		





ÍNDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN
- 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA
- 3. MODALIDADES Y PLAZOS DE SOLICITUD
- 4. TEMPORALIZACIÓN
- 5. SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
- 6. ANEXOS

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



1. JUSTIFICACIÓN

El Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones, a través del Servicio de la Mujer, desarrolla el Programa “Educar en Igualdad” dirigido a la comunidad educativa de los centros oficiales de enseñanza de primaria y secundaria de la ciudad de Sevilla (alumnado, profesorado y familia). El ámbito educativo es uno de los principales espacios de socialización de niñas, niños y adolescentes, y ellas y ellos serán responsables, a la vez que protagonistas, de conformar la sociedad en la que vayan a vivir. Hay que avanzar hacia una escuela coeducativa, único modelo escolar que ofrece las pautas necesarias para superar las jerarquías de valor sexistas, a la vez que potencia el desarrollo del alumnado en función de sus capacidades y actitudes, al margen de los estereotipos de género. Por ello, es fundamental desarrollar actuaciones para la sensibilización y prevención de actitudes y de comportamientos sexistas, que constituyen el sustrato sobre el que se asientan las diversas manifestaciones de la violencia de género. Una sociedad que debe respetar los derechos de todas y todos y por lo tanto, libre de violencia, justa, solidaria e igualitaria.

Por todo lo anterior, el pasado 21 de febrero de 2025 (BOP nº 36) se publicaron las Bases de la Convocatoria del Programa “Educar en Igualdad”, dirigida a los centros oficiales de enseñanza primaria y secundaria de la ciudad para los cursos escolares 2024/25 y 2025/26, a través del Servicio de la Mujer del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones. **Al no haberse cubierto la totalidad de los talleres ofertados en la referida Convocatoria**, se procede a una nueva con carácter extraordinario en los mismos términos indicados en la publicada el pasado 21 de febrero de 2025 (BOP nº 36), salvo en lo dispuesto en los apartados siguientes:

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

A través de este programa cada centro educativo podrá solicitar los talleres en este curso escolar, para un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de 2, con la excepción de los centros de una sola línea que podrán solicitarlo para un solo grupo/clase

3. MODALIDADES Y PLAZOS DE SOLICITUD

La oferta del Programa Educar en Igualdad incluye las siguientes modalidades de talleres formativos y de sensibilización:

- Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables para Familias.
- Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables para el alumnado de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, FP Básica y Ciclos Formativos.
- Taller de Coeducación para el alumnado de Educación Primaria.
- Taller de Coeducación para el alumnado de 1º y 2º ESO.

El plazo de presentación de solicitudes para todas las modalidades será de 7 días a partir de la publicación de esta Convocatoria extraordinaria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.):

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



4. TEMPORALIZACIÓN

- **Periodo de impartición:** Las acciones formativas se desarrollarán de **marzo/abril a junio de 2026**.

5. SELECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

- **Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación** de la documentación requerida en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) hasta completar el cupo máximo. Por tanto **queda suprimido el Anexo 5 relativo a Criterios Técnicos de Priorización**.
- El número total de talleres ofertados, entre todas las modalidades, **no será superior a 126**.
- Cada centro podrá solicitar un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de 2 (salvo centros de una sola línea).

6. ANEXOS:

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



ANEXO 1. Solicitud de inscripción para el Taller de Coeducación y Relaciones Igualitarias y Saludables para Familias. **Curso 2025/26.**

Centro educativo:

Nombre del AMPA:

Datos de la persona que realiza la solicitud:

- Nombre y apellidos: NIF:
- Teléfono/s de contacto:
- Correo electrónico:
- Propuesta de fechas para el Taller:

*Es necesario rellenar todos los campos

Nota: Será necesaria la asistencia de un mínimo de 8 personas para poder desarrollar el taller. Si el número de personas solicitantes del AMPA es inferior, podrán agruparse con personas de otras AMPAS cercanas hasta completar el número mínimo exigido.

La propuesta de fechas para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer en la medida de las posibilidades disponibles aunque no tendrá carácter vinculante.

*Plazo de presentación de solicitudes: **7 días** a partir de la publicación de la Convocatoria extraordinaria del Programa “Educar en Igualdad” en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.).

*Inscripción: Cumplimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org.

*Teléfonos de información: 955 47 26 24 / 25 /14

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer. Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		





	-Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



ANEXO 2. Solicitud de inscripción para el Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos (grado medio y superior) y Formación Profesional Básica (F.P.B.). Curso 2025/26.

Centro educativo:

Distrito/Barrio:

Persona de contacto:

Horario:

Tfnos:

Correo electrónico:

CURSO 2025/26					
INDICAR ETAPA EDUCATIVA: a) 3º/4º E.S.O. b) BACHILLERATO c) CICLOS FORMATIVOS MEDIO O SUPERIOR d) FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (F.P.B.)	GRUPO/ CLASE	EDADES	Nº DE ALUMNAS	Nº DE ALUMNOS	PROPUESTA DE FECHAS PARA EL TALLER

*Es necesario rellenar todos los campos

Sello del centro Firma de la dirección del centro y fecha

Nota: Todos los talleres se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. Cada centro educativo podrá solicitar estos talleres para un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de dos con la excepción de los centros de una sola línea que podrán solicitarlo para un solo grupo/clase.

La propuesta de fechas para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer en la medida de las posibilidades disponibles aunque no tendrá carácter vinculante.

*Plazo de presentación de solicitudes: **7 días** a partir de la publicación de la Convocatoria extraordinaria del Programa "Educar en Igualdad" en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.).

*Inscripción: Complimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org

*Teléfonos de información: 955 47 26 24 / 25 /14

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Firmado Por	Página	9/14
Observaciones		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer. Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. -Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



ANEXO 3. Solicitud de inscripción para los Talleres de Coeducación dirigidos al alumnado de Primaria y Secundaria hasta 2º de E.S.O. Curso 2025/26.

Centro educativo:

Distrito/Barrio:

Persona de contacto:

Horario:

Tfnos:

Correo electrónico:

CURSO 2025/26					
INDICAR ETAPA EDUCATIVA: e) 3º/4º E.S.O. f) BACHILLERATO g) CICLOS FORMATIVOS MEDIO O SUPERIOR h) FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (F.P.B.)	GRUPO/ CLASE	EDADES	Nº DE ALUMNAS	Nº DE ALUMNOS	PROPUESTA DE FECHAS PARA EL TALLER

*Es necesario rellenar todos los campos

Sello del centro Firma de la dirección del centro y fecha

Nota: Todos los talleres se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. Cada centro educativo podrá solicitar estos talleres para un máximo de 9 grupos/clase y un mínimo de dos con la excepción de los centros de una sola línea que podrán solicitarlo para un solo grupo/clase.

La propuesta de fechas para los talleres será atendida por parte del Servicio de la Mujer en la medida de las posibilidades disponibles aunque no tendrá carácter vinculante.

*Plazo de presentación de solicitudes: **7 días** a partir de la publicación de la Convocatoria extraordinaria del Programa "Educar en Igualdad" en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.).

*Inscripción: Cumplimentando esta solicitud y adjuntándola a una Solicitud General que deberá presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla en www.sevilla.org

*Teléfonos de información: 955 47 26 24 / 25 /14

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer. Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. -Publicidad institucional (imagen y vídeo) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. -Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		





ANEXO 4.

“ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO.....Y LA DELEGACIÓN DE BARRIOS Y COLECTIVOS DE ATENCIÓN PREFERENTE, DERECHOS SOCIALES, EMPLEO, FAMILIA, IGUALDAD Y ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL **CURSO 2025/26**”.

ANEXO 5 queda suprimido.

Sevilla, de de 202..

El Delegado de Barrios de Atención
Preferente, Derechos Sociales, Empleo,
Familia, Igualdad y Asociaciones

La Dirección del Centro

Fdo.:

Fdo.:

Nombre y sello del Centro educativo:

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		



El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer. Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos. Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes. Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer. Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Código Seguro De Verificación	ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	12/03/2026 14:30:06
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZI/KjwbXvgo7nXVfn2PCsw==		

